



ACTA 1176 de 16.3.2022

ACTA.- En Montevideo, el día dieciséis de marzo de dos mil veintidós, siendo la hora 10:05, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EM2022-67-001-000208- Ref.: Balance de Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Correos, del ejercicio 2021. **Se resuelve:** **A)** Aprobar el Balance de Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Correos, correspondiente al ejercicio 2021, con un resultado deficitario primario de \$ 1.380.876.168 (pesos uruguayos mil trescientos ochenta millones ochocientos setenta y seis mil ciento sesenta y ocho), el cual se financia con \$ 1.465.000.000 (pesos uruguayos mil cuatrocientos sesenta y cinco millones) de aportes del Gobierno Central y \$ 230.565 (pesos uruguayos doscientos treinta mil quinientos sesenta y cinco) de financiamiento de organismos internacionales, derivando en un resultado superavitario final de \$ 84.354.397 (pesos uruguayos ochenta y cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y siete). **B)** Aprobar el Informe de Cumplimiento de Compromiso de Gestión 2021. (R. de D. 094/2022 y 097/2022)-----

PUNTO 2.- EM2022-67-001-000207- Ref.: Estados Financieros de la Administración Nacional de Correos, del ejercicio 2021. **Se resuelve:** **A)** Aprobar los Estados Financieros de la Administración Nacional de Correos, correspondientes al ejercicio 2021, con una pérdida de \$ 1.395.988.104 (pesos uruguayos mil trescientos noventa y cinco millones novecientos ochenta y ocho mil ciento cuatro). **B)** Aprobar las siguientes Previsiones Contables correspondientes al ejercicio 2021: Deudores Incobrables \$ 12.476.216 (pesos uruguayos doce millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos dieciséis) y Reclamaciones por Juicios \$ 5.732.252



(pesos uruguayos cinco millones setecientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y dos). (R. de D. 095/2022 y 096/2022)-----

PUNTO 3.- EE2022-67-001-000167- Ref.: renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, presentada por el funcionario Sr. Gustavo Daniel Fernández Aintablian C.10.902, con cese al 31/7/2022. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D. 098/2022)-----

PUNTO 4.- EE2022-67-001-000183- Ref.: la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. José Carlos Urbín Marcos C.7.478, con cese a partir del 31/3/2022. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D. 099/2022)-----

PUNTO 5.- EE2022-67-001-000184- Ref.: la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Betty Liliam Cardenal Chiribao C.8.777, con cese a partir del 31/3/2022. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D. 100/2022)-----

PUNTO 6.- EE2022-67-001-000187- Ref.: la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. María del Carmen Ilardía Susperreguy C.8.228, con cese a partir del 30/4/2022. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D. 101/2022)-----

PUNTO 7.- EE2022-67-001-000160- Ref.: la renuncia al cargo por motivos particulares, presentada por el funcionario Sr. Matías González Hoyos C.10.754, con cese a partir del 28/2/2022. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D. 102/2022)-----

PUNTO 8.- EE2022-67-001-000129- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por el Sr. Roberto Hernández, al amparo de lo previsto en la Ley N° 18.381. **Se resuelve:** acceder a la petición formulada por el Sr. Roberto Hernández, brindando la información de referencia y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos. (R. de D. 103/2022)-----

PUNTO 9.- EE2022-67-001-000197- Ref.: solicitud del Club Trouville para la emisión de un producto postal, por la celebración del centenario de su creación. **Se resuelve:** conceder al Club Trouville, por única vez y sin que sienta precedente, una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) de 10 (diez) planchas del producto “Mi Sello”, primer porte nacional. (R. de D. 104/2022)-----



PUNTO 10.- EM2022-67-001-000128- Ref.: convenio comercial de la Administración Nacional de Correos y la empresa FLODER S.A. **Se resuelve:** celebrar el acuerdo de rescisión o mutuo disenso. con la empresa antes mencionada. (R. de D. 105/2022)-----
Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 13:40 horas, procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR